

BOLSA

Cotización Oficial del 23 de Marzo de 1909.

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		Cambios de hoy.	
FECHA	0/0			0/0	
		4 POR 100 PERPETUO			
		<i>Al contado</i>			
23-3-909	87,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	88,05 y 88		
"	87,80	» E, de 25.000 »	88,05 y 88		
"	87,90	» D, de 12.500 »	88,20, 15 y 20		
"	83,65	» C, de 5.000 »	88,85, 90, 89 y 88,85		
"	88,65	» B, de 2.500 »	89		
"	88,70	» A, de 500 »	88,80, 85 y 89		
"	83,60	» H, de 200 »	88,85 y 89		
"	88,60	» G, de 100 »	88,85 y 89		
"	88,65	En diferentes series	88,85 y 90		
		<i>A plazo</i>			
23-3-909	87,75	Fin corriente	88,05, 88, 88,10 y 85		
		CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TÍTULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100			
		<i>Al contado</i>			
23-3-909	94,90	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	95		
23-3-909	94,90	» D, de 12.500 »			
18-3-909	95	» C, de 5.000 »	95		
20-3-909	94,90	» B, de 2.500 »			
23-3-909	94,90	» A, de 500 »			
"	94,95	En diferentes series	95		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			
		<i>Al contado</i>			
23-3-909	102,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	102,30 y 35		
"	102	» E, de 25.000 »	102,30 y 35		
"	102,10	» D, de 12.500 »	102,30		
"	102,10	» C, de 5.000 »	102,25 y 30		
"	102,15	» B, de 2.500 »	102,25, 30 y 35		
"	102,10	» A, de 500 »	102,25, 30 y 45		
"	102,10	En diferentes series	102,30 y 25		

Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	Cambios de hoy. 0/0
FECHA	0/0					
		ACCIONES				
23-3-909	448	Banco de España	500			449 y 448
23-3-909	237	Banco Hipotecario de España	500	40		
23-3-909	393	Compañía Arrond. de Tabacos	500			393,50
20-3-909	329	Unión Española de Explosivos	100			
20-3-909	118	Banco de Castilla	250			
23-3-909	149	Banco Hispano Americano	500			
23-3-909	128	Banco Español de Crédito	250			
23-3-909	107,25	Socied. Gral. Azuc. España. Preferentes	500			
23-3-909	40,50	» » » Ordinarias	500			40,25
23-3-909	295	Altos Hornos de Vizcaya	500			296
31-8-908	99,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	100			
19-1-909	90	Sociedad de Chamberí	500			
9-1-909	88	Mediodía de Madrid	500			
6-1-909	97,25	Ferrocarriles M. Z. A.	475			
4-3-909	81,80	» Norte de España	475			
23-3-909	451	B.º Español del Río de la Plata				451 y 451,50
		OBLIGACIONES				
23-3-909	102,90	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4		102,90, 95 y 90
20-3-909	105	Socied. Gral. Azuc.ª Española	600	5		
1-3-909	95,25	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	500	5		
4-2-909	95,50	Sociedad de Chamberí	500	5		
8-3-909	98,50	Mediodía de Madrid	500	5		
20-3-909	109	Ferrocarriles Valladolid a Ariza Serie A.	500	5		
10-3-908	102,50	» » » » B.	500	4		
3-3-909	100,90	» » » » C.	500	4		
27-2-909	81	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	500	4		
		AYUNTAMIENTO DE MADRID				
31-12-908	80	Sisas	250			
20-3-909	99,50	Obligaciones de 1861	250	6		
23-3-909	71	Idem de Erlanger	500	3		71,75
23-3-909	94	Idem por resultas	500	4		
23-3-909	101	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5		101
23-3-909	99,50	Cédulas para id. de id. en el ensanche		4		
		DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID				
18-3-909	102	Obligaciones	500	6		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo, al contado	1.423.309
Idem, fin corriente	1.250.000
Idem, fin próximo	1.250.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable	78.500
5 por 100 amortizable	431.000
Acciones del Banco de España	18.000
Idem del Banco Hipotecario	00.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	2.500
Azucareras.—Preferentes	00.000
Idem ordinarias	12.500
Cédulas del Banco Hipotecario	138.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total	50.000
Cambio medio	111,625
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total	5,20
Cambio medio	28,17

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Martes 23 de Marzo de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia o nieve.	Máx.					Mín.	Dirección.			Fuerza de 0 a 9.	Lluvia o nieve.	Máx.	Mín.
Valentia..... (8h)	757.4	5.6	92	Calma.	0	Cubierto....	Picada....	12.8	3.3	Málaga..... (9h)	766.0	19.0	46	WNW.	4	Despejado..	Calma...	23	15		
Sris Noz..... (7h)										Méjilla..... (9h)	767.5	20.0	91	W.....	5	Idem.....	Rizada...	22	16		
Saint Mathieu.. (7h)										Jaén..... (9h)	768.2	14.8	72	SSE....	1	C. despejado.		18	9		
Isla de Aix.... (7h)										Granada..... (9h)	768.5	13.2	75	N.....	0	Idem.....		17	8		
Biarritz..... (7h)										Almería..... (8h)	766.4	16.0	85	SW....	1	Despejado..	Rizada...				
Perpiñán..... (7h)										Murcia..... (9h)	764.5	20.4	67	W.....	1	Idem.....		27	13		
Cabo Sició.... (7h)										Alicante..... (9h)	763.8	18.8	67	NW....	7	Idem.....	Llana...	25	17		
Niza..... (7h)										Valencia..... (9h)	762.9	18.0	53	NW....	1	Idem.....		22	15		
Clormont..... (7h)										Albacete..... (9h)	766.3	10.0	78	W.....	4	C. cubierto..		18	8		
París..... (7h)										Ciudad Real.. (9h)	767.1	10.0	70	NW....	1	Nuboso.....		15	7		
San Sebastián. (9h)	761.1	12.6	70	NW....	9	Cubierto ..	Marejada..	5	18	Toledo..... (9h)	767.1	11.0	71	W.....	3	C. despejado.		17	8		
Bilbao..... (9h)	763.6	13.4	52	NW....	8	Nuboso.....			19	Cuenca..... (9h)	765.6	7.4	69	NW....	4	Cubierto..		14.2	3.2		
Santander..... (8h)	762.2	12.9	65	NW....	8	Cubierto ..	Picada....		20	Madrid..... (9h)	766.0	11.0	49	W.....	4	Despejado..		15.1	6.7		
Oviedo..... (9h)	765.6	12.2	43	SW....	2	Nuboso.....	Mar gruesa		9	El Escorial... (9h)	764.2	7.6	64	NE....	1	Idem.....		15	0		
Avilés..... (8h)	764.9			NW....	6	Idem.....	Picada....			Segovia..... (9h)	767.8	7.0	73	NW....	5	Idem.....		13	4		
Vares..... (8h)	764.7	10.2	89	W.....	6	Cubierto ..	Marejada..			Ávila..... (9h)	769.1	6.0	55	SW....	2	Idem.....		13	4		
Coruña..... (7h)	768.3	12.0	87	WSW..	3	Niebla.....	Picada....	22	10	Guadalajara.. (9h)	765.5	9.4	59	SSW..	5	Idem.....		15	5		
Finisterro.... (8h)	768.1	12.0	83	NW....	2	Nuboso.....			1	Soria..... (9h)	763.9	7.2	66	WSW..	8	Idem.....		15	4		
Santiago..... (9h)	768.3	12.6	99	SW....	1	C cubierto ..		1	16	Huesca..... (9h)	761.3	10.5	56	S.....	7	Idem.....		16.2	5.8		
Pontevedra.... (9h)	768.0	13.5	82	SW....	1	Idem.....		1	15	Zaragoza.... (9h)	762.7	11.0	61	S.....	6	Idem.....		20	6		
Vigo..... (9h)										Teruel..... (9h)	763.4	9.5	40	EW....	5	Niebla.....		17	5		
Orense..... (9h)	768.2	14.2	72	SSE....	0	C. cubierto ..		216	9	Tortosa..... (7h)	760.5	15.7	36	S.....	0	C. despejado.		21	15		
León..... (9h)	763.2	7.8	56	W.....	6	Despejado..		29	5	Barcelona.... (9h)	758.9	16.1	41	WNW..	2	Despejado..	Marejada..	19	10		
Burgos..... (9h)	765.3	7.0	70	W.....	1	Idem.....		15	3	Mahón..... (9h)	759.3	18.2	52	N.....	4	Idem.....		8	12		
Valladolid.... (9h)	766.9	8.0	71	N.....	2	Nuboso.....		16	4	Palma..... (9h)	765.0	18.2	69			Casi despej.					
Salamanca.... (9h)	766.8	8.6	70	NE....	4	Idem.....		1	15	Orán..... (7h)											
Zamora..... (9h)	766.5	10.2	70	S.....	7	Despejado..		15	6	Argel..... (7h)											
Oporto..... (9h)	767.1	12.0	86	SW....	4	Cubierto ..	Marejada..	2	15	Túnez..... (7h)											
Lisboa..... (8h)	769.6	12.8	85	SW....	2	Nuboso.....	Calma...	16	12	Sfaks..... (7h)				S.....	3	Cubierto....					
Lagos..... (8h)	768.8	15.8	77	SW....	2	Cubierto....	Llana...	19	11	Liona..... (7h)	765.2	11.6	87	SE....	1	Idem.....					
Funchal..... (8h)	769.1	16.9	68	S.....	2	Idem.....	Rizada...	19	10	Roma..... (7h)	756.1	16.2	83	NW....	3	Idem.....					
Punta Delgada (7h)	766.4	15.3	96	S.....	3	Idem.....	Picada....	17	13	Palermo..... (7h)	756.2	12.0	87	Calma	0	Despejado..					
Angra..... (8h)	765.6	15.0	88	SW....	3	Idem.....	Mar gruesa	17	12	Bodo..... (7h)	766.3	4.0		Calma	0	Despejado..					
Horta..... (8h)	764.9	15.3	81	SW....	4	Despejado..	Rizada...	218	15	Cristiansund. (7h)	760.1	3.3				Niebla.....					
Laguna..... (9h)	767.6	16.9	73	SW....	1	C. despejado.		21	10	Riga..... (7h)											
St. Cruz Tenerife (9h)	768.5	18.2	75	NW....	3	Despejado..	Marjada..	19	14	Moscou..... (7h)											
Cáceres..... (9h)	768.4	10.2	86	SSW..	3	Nuboso.....		2	16	Nicolaiew.... (7h)											
Badajoz..... (9h)	769.3	12.4	73	W.....	2	C. despejado.		220	8	Feldkirch.... (7h)											
Córdoba..... (9h)	768.3	10.6	64	N.....	1	Cubierto....		1	219	Crenorvitz... (7h)											
Sevilla..... (9h)	769.2	13.8	75	S.....	4	Nuboso.....		20	8	Cracovia..... (7h)											
Huelva..... (9h)	772.3	14.8	64	E.....	4	Idem.....		19	11	Pola..... (7h)											
San Fernando. (8h)	760.3	13.4	89	SW....	3	Idem.....	Marejada..	18	12	Vienna..... (7h)											
Tarifa..... (9h)	767.6	15.1	90	SW....	3	Cubierto....	Arbolada.														

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 23 de Marzo de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperón del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	707,44	9.6	9.3	8.7	97	SW.....	Brisa ligera..	Despejado.
6 de la mañana.....	7.85	7.6	5.0	5.2	67	W.....	Idem.....	Idem.
9 de la mañana.....	8.14	10.5	6.8	5.6	59	WSW.....	Viento.....	Idem.
12 del día.....	8.26	15.8	9.8	6.0	45	W.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	8.07	16.8	10.7	6.5	46	NW.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....	8.84	13.6	8.8	6.1	52	NW.....	Idem.....	Idem.
9 de la noche.....	9.86	10.6	7.2	5.5	61	W.....	Idem.....	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	18.4
Idem mínima.....	6.3
Diferencia.....	12.1
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	22.5
Idem id., dentro de una esfera de cristal... ..	48.6
Diferencia.....	26.1
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	25.1
Idem mínima idem.....	3.8
Diferencia.....	21.3

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	836.2
Oscilación barométrica idem (milímetros).....	2.42
Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	2.86
Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Sol completamente despejado.....	10 h 30 m
Sol entorevelado por nubes ó vapores.....	0 h 40 m
Total de insolación durante el día.....	11 h 10 m

OPOSICIONES

Comisión Provincial de Valencia.

SECCIÓN DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Convocatoria y programa para las oposiciones á las plazas de Médicos tercero y cuarto del Manicomio Provincial de Valencia.

Se hallan vacantes y deben proveerse por oposición, las plazas de Médicos tercero y cuarto de este Manicomio Provincial, dotadas con el haber anual de 1.750 y 1.500 pesetas, respectivamente.

Para poder aspirar á las mismas se requiere:

- 1.º Ser español.
- 2.º Ser Licenciado ó Doctor en Medicina y Cirugía, ó, cuando menos, tener aprobados los ejercicios del primero de dichos grados.
- 3.º No estar incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 4.º Acreditar buena conducta.

Los aspirantes, en un plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y durante las horas de oficina, ó sea de nueve de la mañana á dos de la tarde, dirigirán al Presidente de la Excm. Diputación Provincial, sus solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten la posesión de las condiciones señaladas, y si lo estiman conveniente, de la relación también justificada de los méritos y servicios, tanto científicos como profesionales, que deseen hacer constar en su expediente.

Los que obtengan las plazas ingresarán en el Cuerpo de Beneficencia provincial y en el escalafón especial del Manicomio, teniendo derecho á ocupar por ascenso las vacantes que ocurran, hasta la de Director inclusive. Prostarán en dicho Establecimiento el servicio que el Reglamento determina, el cual está á disposición de los interesados en las oficinas de la Excm. Diputación Provincial para que puedan enterarse.

Los ejercicios se celebrarán en esta capital, en el sitio y hora que previamente se designará por el Tribunal, anunciándolo con ocho días de antelación en el Boletín Oficial de la provincia y en la

prensa local, siendo condición precisa la asistencia á la primera sesión, en la que se designará por suerte el orden correlativo en que los opositores deben actuar, señalándose á la vez las trineas ó binsas para el tercer ejercicio, siguiéndose, con respecto á éste, las prácticas acostumbradas y reglamentadas para casos análogos. Dichos ejercicios serán tres, y consistirán:

1.º En contestar, sin excederse de una hora, á seis preguntas de la especialidad frenopática y de neurología normal y patológica, sacadas á la suerte. Estas preguntas serán precisamente de las contenidas en un cuestionario que estará á disposición de los opositores en el Negociado de Beneficencia de la Excm. Diputación Provincial, desde ocho días antes de comenzar los ejercicios.

2.º En escribir una Memoria sobre un tema de higiene ó régimen interior de los Manicomios, sacado á la suerte de entre tres que presentará el Tribunal. El tema de este ejercicio será el mismo para todos los opositores, los cuales, en un plazo que no pasará de cinco horas, con incommunicación completa, y sin auxilio de libros ni manuscritos, redactarán sus trabajos, que posteriormente leerán en sesión pública ante el Tribunal.

3.º En exponer la historia clínica de un alienado, que la suerte señalará, de tres previamente escogidos por el Tribunal. Al efecto, el opositor podrá interrogar y observar al enfermo por espacio de una hora, pudiendo invertir igual tiempo en la exposición de su historia, después de concedérsele media hora para coordinar sus ideas, durante la cual los contrincantes observarán al enfermo en cuestión. Terminada la exposición de la historia clínica por el actuante, sus contrincantes podrán hacerle objeciones durante un cuarto de hora cada uno, á los que contestará el historiador, sin pasar de los quince minutos.

Se requerirá la aprobación de cada ejercicio para pasar al siguiente.

El Tribunal funcionará mientras lo constituyan cuatro Jueces por lo menos, y elevará á la Excm. Diputación Provincial propuesta unipersonal para cada una de las dos plazas vacantes.

Valencia, 8 de Febrero de 1909.—El Se-

cretario, V. Carsi.—Rubricado.—V.º B.º, el Presidente, Francisco Orts y Orts.—Rubricado. P—859

SUBASTAS

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1898, esta Dirección General ha señalado el día 24 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación en pública subasta, de las obras de construcción del trozo segundo de la carretera de Yanguas á Peñafiel, provincia de Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de 88.347,74 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 19 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 4.500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 18 de Marzo de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Marzo último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del trozo 2.º de la carretera de Yánguas á Peñafiel, provincia de Segovia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—235

ADMINISTRACION PROVINCIAL**Dirección General de Correos y Telégrafos.**

Ignorándose el paradero del Oficial quinto del Cuerpo de Correos, D. Francisco Sauchiz, sujeto á expediente disciplinario, por faltas muy graves cometidas en el servicio, se le hace saber, por medio del presente, que, en el término de ocho días, nombre defensor ó manifiesto por escrito si ha de defenderse personalmente ante la Junta de Jofes de dicho Cuerpo; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin dar cumplimiento á lo expresado, se procederá con arreglo á lo que dispone el artículo 57 del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Madrid, 22 de Marzo de 1909.—El Presidente, J. Bas. P—870

Delegación de Hacienda de la provincia de Gerona.

Debiendo constituirse en esta Delegación el día 12 de Abril próximo, á las doce, la Junta administrativa que ha de ver y fallar el expediente de defraudación de Aduanas número 12 del año actual, instruido contra D. Juan Bosch Juanelo, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Vilofant, y domiciliado en Perpignan (Francia), y D. Damián Martí, de Figueras, por aprehensión de 12 brochas de corda, con mangos de madera, y 11 paquetes de achicoria tostada y molida, verificada en Figueras el día 17 de Febrero último, por el carabiniere don Justo Dominguez Pérez, se cita por la presente al primero de dichos señores, para que comparezca ante la Junta, advirtiéndole que podrá formar parte de la misma un vocal designado por los inculpados, que sea individuo de la Cámara de Comercio ó comerciante ó industrial matriculado, y que en el acto de referencia podrá presentar las pruebas que estime convenientes.

Gerona, 17 de Marzo de 1909.—El Delegado de Hacienda, Juan Romo de Oca. P—875

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Alcaldía Constitucional de Gileña.**

D. Pedro Díaz Rodríguez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hace saber: Que no habiendo comparecido ante este Ayuntamiento el mozo número 1, del actual sorteo, José Chifa Luna, hijo de Antonio y de Rosario, en el día 7 del corriente, para ser tallado y reconocido, como así se le citó por medio de edictos insertos en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, en razón de ignorarse su paradero, se ha instruido el oportuno expediente con arreglo á lo determinado por el artículo 102 y siguientes de la ley de Reemplazos, declarándosele prófugo con las condenaciones respectivas; con tal motivo se le cita, llama y omplaza para que se presente ante mi autoridad ó ante la Comisión mixta de la provincia inmediatamente, para los efectos que procedan. Y por lo que afecte al mejor servicio y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del citado mozo, ó á disposición de la Comisión mixta de la provincia; no pudiendo detallar sus señas personales por desconocerse.

Gileña, 15 de Marzo de 1909.—Pedro Díaz. M—874

Alcaldía Constitucional de Toro.

D. Vicente de Castro y Calleja, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama al mozo Serapio Pedrosa Guerra, hijo de Lorenzo y de Lucía, correspondiente al reemplazo de 1907, á fin de que comparezca ante estas Casas Consistoriales el día 21 del actual, y hora de las diez de su mañana, que, como término improrrogable, se le ha concedido, para que manifieste si mantiene, y en tal caso pruebe, la excepción por él propuesta en las dos revisiones anteriores, de hijo de sexagenario y pobre; apercibiéndole que, si no lo verifica dentro del término señalado, será desestimada aquella, y, por lo tanto, se le declarará soldado.

Toro, 9 de Marzo de 1909.—Vicente de Castro. M—882

ANUNCIOS OFICIALES**Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de pagos al Estado.**

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja General de Depósitos en 29 de Noviembre de 1901, con los números 238.119 de entrada y 56.214 de registro, correspondiente al constituido como de la propiedad de don José Huesca y Rubio, y á disposición de la Dirección General de Obras Públicas, para los acopios por conservación durante los años 1902, 1903 y 1904, de la carretera de Suedllanias á Argamasilla de Alba (Ciudad Real), importante dicho depósito, la cantidad de 400 pesetas, se provee á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección General; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 3 de Marzo de 1909.—El Director general, José Martín Agulló.

X—651

Sociedad Fábrica de Mieres.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, ha señalado para la celebración de la Junta general ordinaria de Accionistas el día 15 de Abril próximo, á las once de la mañana, en el domicilio social.

Para formar parte de esta Junta se necesita cumplir lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos.

El orden del día de la Junta general objeto del presente anuncio será:

Exámen y aprobación de las cuentas y Balances correspondientes al año 1908.

Nombramiento de señores Consejeros, en reemplazo de los que por turno deben salir.

Mieres 20 de Marzo de 1909.—El Director.—A. van Straalen. X—656

Sociedad Anónima Fábrica de Electricidad del Norte.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de dicha Sociedad que, á partir del día 1.º de Abril próximo, queda abierto el pago del cupón número 24 de las obligaciones de la misma, en las oficinas de la Compañía, sitas en esta Corte, calle de Martín de los Heros, número 60, de cinco á siete de la tarde, en las que se facilitarán las oportunas facturas.

Madrid, 20 de Marzo de 1909.—El Director, El Marqués de Camarines. X—652